



19

REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DEL GUAYAS
JUZGADO DE COACTIVAS

Oficio No. IESS- 000371-2018-HSF

Señores
JEFE DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

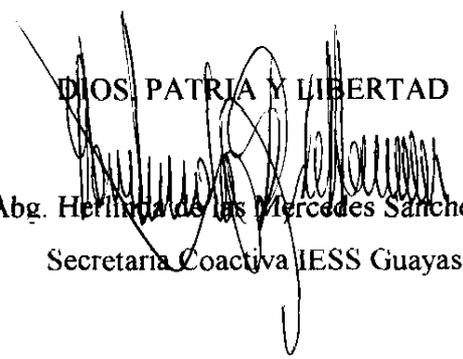
De mis consideraciones:

Es. 2378

Mediante Auto de archivo emitido 20 de Febrero del 2018 a LAS 16H26 se ha ordenado Oficiar a Ustedes, dentro del Juicio Coactivo No.: 41240851/2016/HSF que sigue INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL contra LOGISTICA INTERNACIONAL ECUATORIANA S.A. LOINESA CON RUC No. 0992684240001 Y REPRESENTANTE LEGAL VARGAS VARGAS MABELYN MARGARITA CON CC No. 1803386448, a de notificarles que al haberse cancelado el título de crédito No. 41240851, se ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES y se proceda a dejar sin efecto cualquier tipo de transferencia de acciones o participaciones en compañías que se encuentran registradas a nombre de LOGISTICA INTERNACIONAL ECUATORIANA S.A. LOINESA CON RUC No. 0992684240001 Y REPRESENTANTE LEGAL VARGAS VARGAS MABELYN MARGARITA CON CC No. 1803386448.

Para los fines legales que correspondan.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Abg. Herminia de las Mercedes Sánchez F.
Secretaria Coactiva IESS Guayas

DOCUMENTACIONAL Y ARCHIVO
DIRECCION PROVINCIAL DEL GUAYAS

29 MAR 2018

RECIBIDO
12:00 TJMN

Nº TRAMITE: 227-7-0041-19 230318 172
DOCUMENTO: Oficio de Lere remite de Resol 02 18





IESS

JUICIO COACTIVO No. 41240851/2016/HSF
TITULO DE CRÉDITO No. 41240851
COACTIVADO: LOGISTICA INTERNACIONAL ECUATORIANA S.A. LOINESA
RUC: 0992684240001
REPRESENTANTE LEGAL: VARGAS VARGAS MABELYN MARGARITA
CC: 1803386448

REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS
JUZGADO DE COACTIVA

JUICIO NO. 41240851/2016/HSF
GUAYAQUIL, 20 DE FEBRERO DEL 2018 A LAS 16H26.-

Vistos.- Avoco conocimiento en este proceso como Juez Especial de Coactivas, en virtud de la acción de personal No. SDNGTH-2017-07349 de 24 de julio del 2017, suscrita por el LCDO. RODRIGO MENDOZA ALVARO, SUBDIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO, en la cual se designa a quien suscribe como DIRECTOR PROVINCIAL DEL IESS-GUAYAS, con lo cual acredito e intervengo en calidad de JUEZ DE COACTIVA DEL IESS-GUAYAS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 287, 288 y 38 literal a) de la LEY DE SEGURIDAD SOCIAL. Actúe como secretario en esta causa la ABOGADA HERLINDA DE LAS MERCEDES SÁNCHEZ FLOR, quien estando presente acepta el cargo conterido y jura desempeñarlo fiel y legalmente, firmando para constancia con el suscrito JUEZ DE COACTIVA. En el presente juicio seguido en contra de: LOGISTICA INTERNACIONAL ECUATORIANA S.A. LOINESA con RUC No. 0992684240001 y VARGAS VARGAS MABELYN MARGARITA con C.C. No. 1803386448, agreguese a autos: 1) Oficio No. IESS-000623-2016-HSF dirigido a el JEFE DE SUPERINTENDENCIA DE BANCOS. 2) Se da por citado conforme lo dispone el Art. 53, párrafo segundo, del CÓDIGO ORGANICO GENERAL DE PROCESOS. 3) Acción de Personal No. SDNGTH-2017-07349 4) Liquidación certificada y actualizada del titulo de crédito No. 41240851, en estado CANCELADO en el día 16/02/2018 mediante comprobante de pago No. 000000002785729 por el valor de \$ 629.56. En lo principal: En virtud de que consta en los registros del sistema informático, en mérito de los documentos agregados al proceso y, de la liquidación del titulo de crédito No. 41240851, en estado CANCELADO, cumpliendo lo dispuesto en la resolución CD No. 516, se declara extinguida la obligación por solución o pago disponiendo el levantamiento de medidas cautelares dictadas en el auto de pago de fecha 09 de Diciembre de 2016, a las 14h40, contra LOGISTICA INTERNACIONAL ECUATORIANA S.A. LOINESA con RUC No. 0992684240001 y VARGAS VARGAS MABELYN MARGARITA con C.C. No. 1803386448, dentro del juicio coactivo No. 41240851/2016/HSF. Para tal efecto, la abogada secretaria deberá oficiar a las instituciones correspondientes. Cumplido con lo ordenado, archívese el presente juicio coactivo. CUMPLASE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.-

MCS/ *[Signature]*
DIRECTOR PROVINCIAL DEL IESS-GUAYAS
JUEZ DE COACTIVA

AB. HERLINDA DE LAS MERCEDES SÁNCHEZ FLOR
SECRETARIA DE COACTIVA DEL IESS-GUAYAS

[Signature]
ES FIEL
COPIA DE SU ORIGINAL

[Signature]
ES FIEL
COPIA DE SU ORIGINAL